



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago traslados Puc - mayo 2025

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. María Luisa Domínguez, para que se abonen los traslados de los docentes del Programa a Bower; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Oscar Ramón Sarmiento prestara el servicio con vehículos taxímetros a su nombre;

que, según lo dispuesto en el inciso e) del Apartado I de la Resolución General 1415 de la Administración General de Ingresos Públicos, el Señor Sarmiento no está obligado a emitir facturas;

que se ha acordado con el Señor Sarmiento que se le transferirán a una cuenta a su nombre la suma total de los tickets que emite el transporte y de los peajes abonados en cada viaje;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER se abone y transfiera al señor Oscar Ramón Sarmiento la suma de \$ 32.875,00 (pesos treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 00/100) en concepto de gastos incurridos para el traslado de Docentes del Programa Universitario en la Cárcel a Bower, según el siguiente detalle:

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
27/05/2025	Ticket 5130	Taxi	Transporte	\$ 32.875,00
27/05/2025	Ticket 00412269	Camino de las Sierras S.A. Camino de las	Peaje	\$ 2000,00

27/05/2025 Ticket 00297028

Sierras S.A.

Peaje

\$ 2000,00

\$ 36.875,00

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al PUC de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.